

8 de Marzo de 2022

Señor Julio Javier Justiniani Superintendente Superintendencia de Mercado de Valores Ciudad

Asunto: Leasing Banistmo S.A.

Respetado Superintendente:

En cumplimiento del Acuerdo No. 2-2010 de 16 de abril de 2010 y sus correspondientes modificaciones, que regula lo relacionado con el procedimiento para la presentacion de solicitudes de registro de valores y de terminacion de registros, así como la Circular SMV-32-2017 de 07 de septiembre de 2017, por medio del cual se regula el contenido de los suplementos al prospecto informativo de valores registrados. Tenemos a bien comunicarles la intencion de Leasing Banistmo S.A. de realizar oferta de los Bonos Corporativos Rotativos registrados por medio de la Resolucion SMV No.245-18 de 01 de junio de 2018, tal como se detalla en Suplemento al prospecto informativo de Leasing Banistmo S.A. que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente.

Juan Gonzalo Sierra

Apoderado General

⊘ Grupo Bancolombia



Leasing Banistmo, S.A.
Registro: Resolucion SMV No. 245-18
Fecha de Resolucion: 01 de junio de 2018
Monto total registrado de la Emision: US\$250,000,000.00
Tipo de Valor: BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Plazo del Programa: 10 años

Resolucion de Registro de modificación de terminos y condiciones: No Aplica Aumento, Disminucion o Modificación de monto de una Serie: No Aplica

A continuación, se presentan los terminos y condiciones de la Serie C de la oferta publica correspondiente al Programa Rotativo de Bonos Corporativos de Leasing Banistmo, S.A., autorizado mediante resolución SMV No. 245-18 del 25 de junio de 2018

Serie:	Serie C			
Monto:	US\$10,000,000.00			
Tasa de Interes:	4.30% p.a.			
Base de calculo de la tasa de interes:	Dias Calendario / 360 dias			
Plazo:	5 años			
Fecha de Oferta:	11 de marzo de 2022			
Fecha de Emision:	15 de marzo de 2022			
Fecha de Vencimiento:	15 de marzo de 2027			
Periodo y Fecha de Pago de Interes de la Serie:	Trimestralmente, los dias 15 de junio, 15 de septiembre, 15 de diciembre y 15 de marzo o el dia habil siguiente a la fecha de pago.			
Forma y Fecha de Pago de Capital de la Serie:	Trimestralmente, los días 15 de junio, 15 de septiembre, 15 de diciembre y 15 de marzo o el día habil siguiente a la fecha de pago.			
Fecha de Impresion del Suplemento:	8 de marzo de 2021			





Redencion Anticipada:

Para cada una de las Series, el Emisor podra realizar redenciones anticipadas, parciales o totales, a opcion del Emisor, mediante el pago por el Emisor de las sumas que, en concepto de capital e intereses, le deba a los Tenedores de dicha Serie. La fecha en la cual el Emisor realice una redención, parcial o totalmente, de los Bonos de una Serie debera ser una Fecha de Pago de Interes (cada una, una "Fecha de Redención Anticipada"). Los Bonos de una Serie podran ser redimidos por el Emisor aunque los Bonos de Series previas no hayan sido cancelados o redimidos en su totalidad.

En los casos de redenciones parciales, la suma asignada para la redencion no podra ser menor a cinco millones de Dolares (US\$5,000,000). Dicho pago se hara prorrata a todos los Tenedores de dicha Serie. En caso de que el Emisor decida redimir en forma anticipada, parcial o totalmente, cualesquiera de las Series, el Emisor se lo comunicara al Agente de Pago, a los Tenedores, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panama, S.A., con no menos de diez (10) ni mas de treinta (30) dias calendarios de anterioridad a la Fecha de Redencion Anticipada, mediante (i) un aviso de redencion publicado en dos (2) diarios de circulacion nacional en la Republica de Panama por dos (2) días consecutivos o (ii) correo electronico a la direccion de los Tenedores Registrados que aparezca en el registro del Agente de Pago, con indicacion del monto de los Bonos a ser redimidos y la Fecha de Redencion Anticipada. En dicho aviso se especificaran los terminos y condiciones de la redencion, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto. La porcion redimida del saldo de los Bonos dejara de devengar intereses a partir de la Fecha de Redencion Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya al Agente a pagar las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redencion anticipada. Los Bonos seran redimidos al 100% de su valor nominal. La redencion anticipada, ya sea parcial o total, no generara penalizacion y/o prima de riesgo para el Emisor.

Los avisos de redencion seran dados por el Emisor a los Tenedores Registrados de conformidad con lo establecido en el Prospecto Informativo. Todo aviso de redención sera irrevocable. El hecho de que no se de aviso de redención a un determinado Tenedor Registrado y/o que se de un aviso en forma defectuosa, no afectara la suficiencia de los avisos debidamente dados a otros Tenedores Registrados.



Garantias:	No Aplica		
Uso de los fondos recaudados	Otorgar arrendamientos financieros y, en general, ser invertidos en el giro ordinario de los negocios del Emisor.		
Nombre de la Calificadora y Calificacion otorgada a la Emision:	Fitch Ratings – Calificacion AA(pan) Perspectiva Estable		

INFORMACION ADICIONAL:

Atentamente,

Por: Leasing Banistmo, S.A.

Juan Gonzalo Sierra

Apoderado

Fecha de Emisión

15-mar-22

Leasing Banistmo, S.A.

Serie C

Monto

10,000,000.00

Intereses

Trimestrales

Capital

(Amortiza Trimestralmente 15marzo,15 junio, 15septiembre, 15 Diciembre)

Tasa

4.30%

Base de Cálculo

365-/360

VENCIMIENTO

15-Mar-27

Fechas de Pago	No. De Pagos	Amortizacion	Saldo
15-Mar-22			10,000,000.00
15-Jun-22	1	500,000.00	9,500,000.00
15-Sep-22	2	500,000.00	9,000,000.00
15-Dec-22	3	500,000.00	8,500,000.00
15-Mar-23	4	500,000.00	8,000,000.00
15-Jun-23	5	500,000.00	7,500,000.00
15-Sep-23	6	500,000.00	7,000,000.00
15-Dec-23	7	500,000.00	6,500,000.00
15-Mar-24	8	500,000.00	6,000,000.00
15-Jun-24	9	500,000.00	5,500,000.00
15-Sep-24	10	500,000.00	5,000,000.00
15-Dec-24	11	500,000.00	4,500,000.00
15-Mar-25	12	500,000.00	4,000,000.00
15-Jun-25	13	500,000.00	3,500,000.00
15-Sep-25	14	500,000.00	3,000,000.00
15-Dec-25	15	500,000.00	2,500,000.00
15-Mar-26	16	500,000.00	2,000,000.00
15-Jun-26	17	500,000.00	1,500,000.00
15-Sep-26	18	500,000.00	1,000,000.00
15-Dec-26	19	500,000.00	500,000.00
15-Mar-27	20	500,000.00	-